

ACUERDO No 019

(16 JUL 2013)

Por el cual se aprueba y adopta el Manual de Administración del Plan de Continuidad del Negocio

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el numeral 1 del artículo 9 del decreto 1050 del 6 de abril de 2006, el Acuerdo 013 del 24 de febrero de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, transformó al ICETEX, en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio vinculada al Ministerio Nacional.

Que el numeral 1 del Artículo 09 del Decreto 1050 del 06 de abril de 2006 establece que es función de la Junta Directiva formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del ICETEX, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, y los lineamientos y políticas del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo.

Que el Manual de Administración del Plan de Continuidad del Negocio del ICETEX contempla los lineamientos de administración de continuidad, el desarrollo de fases que componen el plan de continuidad y las metodologías definidas por el ICETEX para su ejecución, como también el desarrollo de los planes de contingencia, los cuales se realizan de acuerdo con las prioridades establecidas por la entidad.

Que la Oficina de Riesgos del ICETEX mediante memorando ODR-250013 propuso a la Junta Directiva la aprobación del Manual de Administración de Plan de Continuidad del Negocio del ICETEX, en el sentido de la segregación del Manual de Administración de Plan de Continuidad del Negocio del Manual del Sistema de Administración del Riesgo Operativo adoptado mediante el Acuerdo 036 del 09 de Noviembre de 2010.

Que en sesión del 10 de Julio de 2013, la Junta Directiva aprobó el Manual de Administración del Plan de Continuidad del Negocio del ICETEX, presentado a consideración por el Jefe de la Oficina de Riesgos.

En virtud de lo anterior;



ACUERDO No 019

(16 JUL 2013)

Por el cual se aprueba y adopta el Manual de Administración del Plan de Continuidad del Negocio

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobar y Adoptar el Manual de Administración del Plan de Continuidad del Negocio del ICETEX, el cual comprende los siguientes Capítulos:

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVOS
- III. ALCANCE
- IV. CONCEPTOS BASICOS
- V. CAUSAS DE INTERRUPCIÓN
- VI. GOBIERNO DE CONTINUIDAD
- VII. FASES DE LA ADMINISTRACION DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
- VIII. ANEXOS

ARTICULO 2. El Manual de Administración del Plan de Continuidad del Negocio del ICETEX, a que se refiere el artículo anterior hace parte integral de este Acuerdo.

ARTICULO 3. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., a los **16 JUL 2013**

El Presidente



MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

El Secretario



MARIA EUGENIA MENDEZ MUNAR